



Federación de Fútbol de Madrid
Escuela de Entrenadores

CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS CUESTIONES **ADMINISTRATIVAS**

- EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR LA MATRÍCULA EN LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA ELLO.
- DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA LA MATRÍCULA SI FALTARA ALGUNA DOCUMENTACIÓN O **NO** SE HUBIERA ABONADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- CUALQUIER ANOMALÍA O FALSEDAD EN DOCUMENTO ORIGINARÁ LA **NO** VALIDEZ DE LA MATRÍCULA.
- CUANDO SE PRODUZCA LA BAJA DE UN ALUMNO UNA VEZ INICIADO EL CURSO POR LA CAUSA QUE FUERE, **NO** PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE NINGUNA CANTIDAD ABONADA.
- LOS ALUMNOS QUE OBTENGAN ALGUNA CONVALIDACIÓN U HOMOLOGACIÓN SERÁN SIEMPRE A EFECTOS ACADÉMICOS Y NO CONLLEVARÁ DEDUCCIÓN ECONÓMICA ALGUNA.
- A EFECTOS DE CONVOCATORIAS DE CURSOS, EXÁMENES, PRUEBAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE CITACIONES EL CENTRO LO REALIZARÁ A TRAVÉS DE LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID Y SUS DELEGACIONES.
- LOS ALUMNOS QUE TENGAN DERECHO A CONVALIDACIÓN DE ALGUNA MATERIA LO DEBERÁN SOLICITAR SIEMPRE POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL CENTRO, APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y EN EL PLAZO MÁXIMO 45 DÍAS DESPUÉS DE COMENZAR EL CURSO.

LA DIRECCIÓN